



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 204ª Reunión Ordinaria

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-027-24 (CAGEG-012/2024), Segunda Convocatoria para la adquisición de Equipo médico y de laboratorio e Instrumental médico y de laboratorio

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **07 de mayo de 2024**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

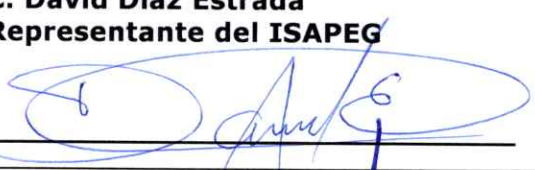
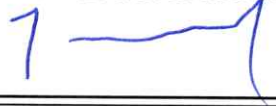
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Ma. Elena Agüero Soto Ejecutivo de compras 	C. David Díaz Estrada Representante del ISAPEG 
C. Andrea Aurora Rosales Camargo Representante del ISAPEG 	C. José Hernández Arzola Representante del INGUDIS 
C. Priscila Morán Tinoco Representante del ISAPEG 	C. Juan Manuel Meléndez Olivares Representante del INGUDIS 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

Se hace constar que aún y cuando no se encuentran presentes interesados en participar en el presente evento según consta en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar, así como de las respuestas emitidas por parte de las áreas usuarias, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Conocidos los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Así mismo, se hace constar que no se encuentra presente en este acto ningún interesado en participar en la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-027-24 (CAGEG-012/2024), Segunda Convocatoria para la adquisición de Equipo médico y de laboratorio e Instrumental médico y de laboratorio**, según el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la mencionada licitación.

El documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, queda a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros, y se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en la página electrónica

http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **13:15 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **07 de mayo de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.

Concentrado de Preguntas y Respuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-027-24 (CAGEG-012/2024), Segunda Convocatoria para la adquisición de Equipo médico y de laboratorio

NO. DE PREGUNTA	LIQUITANTE	CARÁCTER ADMINISTRATIVO	CARÁCTER TÉCNICO	CARÁCTER LEGAL	DESCRIPCION DEL BIEN	PARTIDA	PUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Fisioterapia y Laboratorio Tecnológico S.A.P.I. de C.V.		X		partidas 6, 7 y 8	6, 7 y 8	1)	se solicita a la convocante ampliar el tiempo de entrega a 40 días hábiles.	Se declara que para las partidas 6, 7 y 8 del Anexo 1, la fecha máxima de entrega será a más tardar el día 18 de julio de 2024, dejando sin efecto la fecha de entrega mencionada para estas partidas en el inciso f) Lugar y tiempo de entrega del apartado II. Información específica de la licitación, de las bases de la presente licitación.
2	Fisioterapia y Laboratorio Tecnológico S.A.P.I. de C.V.		X		Láser Terapéutico	6	6	Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo de Láser con una potencia superior a la solicitada. ¿Se acepta?	Para la partida 6 deberá agregarse a las características y especificaciones solicitadas en el Anexo 1.
1	ARTHREX MEXICO SA DE CV			X			NUMERAL 1.12 CUARTO PARRAFO (BASES PAG 8)	Indican en este párrafo "En caso de que en los manuales, catálogos o documentación técnica, no haya referencia de la totalidad de los números de identificación de las partes que componen el bien, deberá presentar carta del fabricante donde indique el "No. De identificación de las partes que componen el bien ofertado" solicitados en el Anexo 1". Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar esta carta solicitada bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de la filial en la República Mexicana del fabricante, distribuidor primario además de titular de los registros sanitarios de los equipos que ofertados, donde se indique el "No. De identificación de las partes que componen el bien ofertado" solicitados en el Anexo 1". ¿Se acepta?	Podrá presentar la carta solicitada con la firma del representante legal del distribuidor primario que deberá ser el titular del registro sanitario, siempre y cuando se adjunte el documento de respaldo del fabricante que acredite al distribuidor primario.
2	ARTHREX MEXICO SA DE CV			X			Requisitos para las partidas 1.2, 2.4 y 5 del Anexo 1, numeral 1.15 párrafo 6 (base pag 8)	Con respecto a este punto indican "En caso de que el manual, catálogo o documentación técnica no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante deberá acreditar la misma mediante carta original del fabricante firmada por el representante o apoderado legal, donde manifieste el cumplimiento de dicha característica, pudiendo presentar en copia simple debiendo entregar el original en caso. Cabe señalar que se aceptará un máximo de 3 características no mencionadas en la documentación a que se refiere este punto, acreditadas mediante la carta del fabricante". Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si, debemos entender que en caso de que el manual, catálogo o documentación técnica no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante podrá acreditar la misma mediante carta original del fabricante o filial en la república mexicana del fabricante y distribuidor primario y titular de los registros sanitarios de los equipos que ofertados, donde manifieste el cumplimiento de dicha característica, pudiendo presentar en copia simple debiendo entregar el original en caso. ¿Se acepta?	Podrá presentar la carta solicitada con la firma del representante legal del distribuidor primario que deberá ser el titular del registro sanitario, siempre y cuando se adjunte el documento de respaldo del fabricante que acredite al distribuidor primario.
3	ARTHREX MEXICO SA DE CV		X		TORRE DE ARTROSCOPIA	PARTIDA 4	ANEXO TECNICO	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar una variación de +/- 10 mm de los instrumentos solicitados, toda vez que las medidas exactas pertenecen a una casa comercial específica, lo cual limita la libre participación y toda variación es mínima lo cual no compromete el procedimiento por su uso. ¿Se acepta?	Se declara que para los puntos 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 14.6, 14.7, 14.8, 15, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8 se acepta una tolerancia de +/- 10%.
4	ARTHREX MEXICO SA DE CV		X		TORRE DE ARTROSCOPIA	PARTIDA 4	ANEXO TECNICO Con referencia al punto 6.6"CON BASES DE LA CONVOCATORIA NUMERAL 1.12 CUARTO PARRAFO (BASES PAG 8) ASAMIENTOS INCORPORADOS DE AL MENOS 6 SALIDAS."	Nuestro carrito cuenta con una entrada y salida de voltaje, la cual es para soportar el cable de multi contactos que alimenta nuestras consolas componentes de la Torre de artroscopia en paralelo y a su vez en el multi contacto cuenta con 10 enchufes que permiten conectar en caso de que así se requiera otros equipos a parte de los componentes de la torre. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar nuestro carrito que cumple con las funciones requeridas sin ocupar el total de las salidas de voltaje requeridas. ¿Se acepta?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
5	ARTHREX MEXICO SA DE CV		X		TORRE DE ARTROSCOPIA	PARTIDA 4	ANEXO TECNICO Con referencia al numeral 9.2.2 solicitan "CON INTERVALO DE VELOCIDAD ENTRE 500 Y 12000RPM MÍNIMO PARA AVANCE Y RETROCESO"	con el fin de no limitar la libre participación y el principio de concurrencia de la presente licitación, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofrecer nuestro sistema (PWO) y lazo atrá (EV) con velocidades recomendadas para nuestro sistema de hasta 6300 RPM pudiendo alcanzar hasta 8000 RPM, toda vez que dicha velocidad y freno propios de nuestro sistema son necesarios para el uso de nuestra cuchilla y freno, además de que mejoran sustancialmente el uso de estos equipos en los procedimientos quirúrgicos artroscópicos. ¿Se acepta?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
6	ARTHREX MEXICO SA DE CV		X		TORRE DE ARTROSCOPIA	PARTIDA 4	ANEXO TECNICO Con referencia al numeral 9.2.3 solicitan "CON INTERVALO DE VELOCIDAD ENTRE 500 A 2500RPM MÍNIMO EN OSCILACIÓN"	con el fin de no limitar la libre participación y el principio de concurrencia de la presente licitación, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofrecer nuestro sistema en el cual su pieza de mano (haver) funciona con velocidad en modo de oscilación recomendada de 1750 RPM pudiendo alcanzar hasta 3000 RPM. Dicha velocidad recomendada para nuestro sistema para el uso de nuestra cuchilla además de que mejoran sustancialmente el uso de estos equipos en los procedimientos quirúrgicos artroscópicos. ¿Se acepta?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
7	ARTHREX MEXICO SA DE CV		X		TORRE DE ARTROSCOPIA	PARTIDA 4	ANEXO TECNICO Con referencia al numeral 10.1 solicitan "CON INTERVALO DE CONTROL DE PRESIÓN ENTRE 30 Y 150MMHG MÍNIMO"	con el fin de no limitar la libre participación y el principio de concurrencia de la presente licitación, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofrecer nuestro sistema, el cual cuenta con una bomba artroscópica que funciona en intervalo de presión de entre 10 y 120mmhg para cuidar la presión arterial del paciente buscando evitar la infiltración del fluido extra articular. ¿Se acepta?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
8	ARTHREX MEXICO SA DE CV		X		TORRE DE ARTROSCOPIA	PARTIDA 4	ANEXO TECNICO Con referencia a este punto solicitan "13.1.2. ADAPTABLE AL MANGO DE ISQUEMIA"	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme debemos entender que ¿este equipo se requiere para la reducción de la circulación sanguínea en la articulación de rodilla durante los procedimientos quirúrgicos de artroscopia? ¿Se acepta?	Únicamente se está solicitando que sea adaptable al mango de isquemia.

2002

21	ARTHREX MEXICO SA DE CV	TORRE DE ARTROSCOPIA	PARTIDA 4	ANEXO TECNICO 16.3. WHISKER RANURADA DE 3.8MM LONGITUD DE 7CM	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
22	ARTHREX MEXICO SA DE CV	TORRE DE ARTROSCOPIA	PARTIDA 4	ANEXO TECNICO 16.4. PUNTA DE ABIACIÓN POR RADIOFRECUENCIA MONOPOLAR PARA PEQUEÑAS ARTICULACIONES COOL CUT DE 90° CON PUNTA DE 2.9MM	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
23	ARTHREX MEXICO SA DE CV	TORRE DE ARTROSCOPIA	PARTIDA 4	ANEXO TECNICO 16.7. PUNTA DE ABIACIÓN POR RADIOFRECUENCIA MONOPOLAR PARA PEQUEÑAS ARTICULACIONES COOL CUT DE 50° CON PUNTA DE 2.9MM	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
24	ARTHREX MEXICO SA DE CV	TORRE DE ARTROSCOPIA	PARTIDA 4	ANEXO TECNICO 16.8. PUNTA DE ABIACIÓN POR RADIOFRECUENCIA MONOPOLAR PARA PEQUEÑAS ARTICULACIONES COOL CUT CON GANCHO DE 90° CON PUNTA DE 1.63MM	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
25	ARTHREX MEXICO SA DE CV	TORRE DE ARTROSCOPIA	4	ANEXO I, ICL	Podrá presentar la carta solicitada con la firma del representante legal del distribuidor primario que deberá ser el titular del registro sanitario, siempre y cuando se adjunte el documento de respaldo del fabricante que acredite al distribuidor primario.
26	ARTHREX MEXICO SA DE CV	TORRE DE ARTROSCOPIA	4	ANEXO I, ICL	Podrá presentar la carta solicitada con la firma del representante legal del distribuidor primario que deberá ser el titular del registro sanitario, siempre y cuando se adjunte el documento de respaldo del fabricante que acredite al distribuidor primario.
1	Innovación Tecnológica Integral para Laboratorios S.A. de C.V.	Centrifuga Universal (ROTOR LCR)	3	5	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes, siempre y cuando cumpla con la función del incremento y decremento.
2	Innovación Tecnológica Integral para Laboratorios S.A. de C.V.	Centrifuga Universal (ROTOR LCR)	3	Apartado II, inciso I	Se aclara que para las partidas 3 del Anexo I, la fecha máxima de entrega será a más tardar el día 23 de agosto de 2024, de lo contrario, se otorga la fecha de entrega mecánica para esta partida en el día 23 de agosto de 2024. El lugar de entrega del apartado II, información específica de la licitación, de los datos de la presente licitación.
1	SERVICIENTIFICA MEDICA S.A. DE C.V.	TORRE ARTROSCOPIA	4	8.1 Y 8.1.1	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
2	SERVICIENTIFICA MEDICA S.A. DE C.V.	TORRE ARTROSCOPIA	4	2.3 Y 5	Podrán ofertarlo de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, siempre y cuando acredite claramente las características solicitadas por la convocatoria en los catálogos, manuales o documentación del equipo para efectos de evaluación.
3	SERVICIENTIFICA MEDICA S.A. DE C.V.	CAMA CUNA PEDIÁTRICA ELÉCTRICA	1	1	Para la partida 1, deberá agotarse a las características y especificaciones solicitadas en el Anexo I.
1	DEWIMED	TORRE DE ARTROSCOPIA	4	16.1, 16.2, 16.3, 16.6, 16.7, 16.8	Se podrá ofertar características superiores salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites de funcionamiento. En caso de ser solicitados, deberá tomar en cuenta lo acordado en la presente convocatoria de licitación. El licitante deberá referenciar en su catálogo, manual o documento técnico dichas características superiores.

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2	DEWMED	X		TORRE DE ARTROSCOPIA	4	4.1	Se solicita a la convocante tenga a bien permitir una tolerancia de +/- 10% en las medidas solicitadas, sin que esto suponga un mal funcionamiento del equipo, tomando en cuenta que la ley federal de adquisiciones permite dicha tolerancia. En el punto 4.1 se solicita un motor de 37" sin embargo nuestro catálogo hace referencia a una gammali de 31.5" esto no afecta el buen funcionamiento del equipo ¿se acepta?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
3	DEWMED	X		TORRE DE ARTROSCOPIA	4	11.3.1	Se solicita a la convocante tenga a bien permitir una tolerancia de +/- 10% en las medidas solicitadas, sin que esto suponga un mal funcionamiento del equipo, tomando en cuenta que la ley federal de adquisiciones permite dicha tolerancia. En el punto 11.3.1 se solicitan electrodos de bola de diámetro de 3.5-3.75, sin embargo nuestro catálogo hace mención de un diámetro de 3.0, esto no afecta el buen funcionamiento del equipo ¿se acepta?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
4	DEWMED	X		TORRE DE ARTROSCOPIA	4	13.2.1	Nuestro sistema de tracción para hombros se complementa de soportes para brazo estériles, esta característica supera a la especificación publicada y satisface completamente la necesidad del área usuaria, ¿se acepta?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
5	DEWMED	X		TORRE DE ARTROSCOPIA	4	14.11	Se solicita a la convocante se nos permita ofertar un Escapelo recto ya que es el equivalente al bisturí antirreflejado, esto por definición y debido a la traducción del fabricante al idioma español, esto satisficó completamente la necesidad del área usuaria, ¿se acepta?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes, siempre y cuando cumpla con el funcionamiento como un bisturí antirreflejado
6	DEWMED	X		TORRE DE ARTROSCOPIA	4	15, 15.2	Se solicita a la convocante se nos permita ofertar instrumental de medidas similares y/o superiores a las solicitadas, sin que esto suponga un mal funcionamiento del equipo, ¿se acepta?	Se actúa que para los puntos 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 14.6, 14.7, 14.8, 15, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8 se acepta una tolerancia de +/- 10%.
7	DEWMED	X		TORRE DE ARTROSCOPIA	4	15.3, 15.4	Se solicita a la convocante se nos permita ofertar una Pinza de agarre ya que es el equivalente a Pinza a raspar, esto por definición y debido a la traducción del fabricante al idioma español, esto satisficó completamente la necesidad del área usuaria, ¿se acepta?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
8	DEWMED	X		Set instrumental (surral)	5	6	Solicitamos a la Convocante que no acepte ofertar las siguientes medidas: 26 x 26 x 5 cm ¿Se acepta?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
1	GESTIM CONSULTORES S.A. DE C.V.	X		TORRE DE ARTROSCOPIA	4	9.2.3	El manual que ofertamos funciona con intervalos de velocidad de avance y retroceso, por lo que solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar como opcional intervalo de velocidad en rotación, ¿se acepta?	Ampliare a lo solicitado para esta partida en el Anexo I de las bases de la presente licitación.
2	GESTIM CONSULTORES S.A. DE C.V.	X		TORRE DE ARTROSCOPIA	4	10.2	Para la bomba de irrigación, solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar flujo entre 3 y 40 lmp. ¿Se acepta?	Ampliare a lo solicitado para esta partida en el Anexo I de las bases de la presente licitación.
3	GESTIM CONSULTORES S.A. DE C.V.	X		TORRE DE ARTROSCOPIA	4	13.1.2	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita para los superadores ofertados con los requisitos solicitados siendo opcional que sea adaptable al mango de sujeción ¿se acepta?	Ampliare a lo solicitado para esta partida en el Anexo I de las bases de la presente licitación.
4	GESTIM CONSULTORES S.A. DE C.V.	X		TORRE DE ARTROSCOPIA	4	13.2 A 13.2.4	Para el caso de la torre de tracción para extremidad superior, consideramos que se podría ofertar de forma opcional, por lo que solicitamos amablemente a la convocante se nos permita participar con esta opción ¿se acepta?	Ampliare a lo solicitado para esta partida en el Anexo I de las bases de la presente licitación.
5	GESTIM CONSULTORES S.A. DE C.V.	X		TORRE DE ARTROSCOPIA	4	15	Se solicita amablemente a la convocante se nos permita ofertar características y dimensiones acorde a la que desea, ofertando, esto en beneficio del propio equipo ¿se acepta?	Se actúa que para los puntos 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 14.6, 14.7, 14.8, 15, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8 se acepta una tolerancia de +/- 10%.
6	GESTIM CONSULTORES S.A. DE C.V.	X		TORRE DE ARTROSCOPIA	4	16.1	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar fresa Sage® Toth con el nombre de frenal (siendo la misma fresa) de acuerdo con la tecnología del fabricante con las medidas de 3.5 a 5.5mm. ¿Se acepta?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes, siempre y cuando demuestre en los catálogos, manuales o documentación del equipo claramente la función solicitada por la convocante para efectos de evaluación.
7	GESTIM CONSULTORES S.A. DE C.V.	X		TORRE DE ARTROSCOPIA	4	16.2	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar fresa Bone Cutter con el nombre de Colapz end (siendo la misma fresa) de acuerdo con la tecnología del fabricante ¿se acepta?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes, siempre y cuando demuestre en los catálogos, manuales o documentación del equipo claramente la función solicitada por la convocante para efectos de evaluación.
8	GESTIM CONSULTORES S.A. DE C.V.	X		TORRE DE ARTROSCOPIA	4	16.3	Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar Whistler ramuado de 4mm. ¿se acepta?	Se actúa que para los puntos 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 14.6, 14.7, 14.8, 15, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8 se acepta una tolerancia de +/- 10%.
1	INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA S.A. DE C.V.	X		TODOS LOS QUE INDICAN LAS PARTIDAS DEL ANEXO I	TODAS LAS PARTIDAS DEL ANEXO I	Numeral III Punto 1.16 DOCUMENTOS TCJ/CS/FCB Y C7	Se solicita amablemente a la convocante se permita presentar cartas digitalizadas emitidas por el fabricante o distribuidor mayorista según sea el caso, las cuales podrán ser verificadas por el área usuaria de los bienes y en caso de resultar adjudicado presentaremos las originales tal y como fueron presentadas en nuestra oferta técnica, como condición de firmar el contrato, se acepta?	Se actúa que para los puntos 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 14.6, 14.7, 14.8, 15, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8 se acepta una tolerancia de +/- 10%.
2	INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA S.A. DE C.V.	X		TODOS LOS QUE INDICAN LAS PARTIDAS DEL ANEXO I	TODAS LAS PARTIDAS DEL ANEXO I	Numeral III Punto 1.21 y 1.23	Se solicita amablemente a la convocante, se permita presentar cartas digitalizadas emitidas por el fabricante o distribuidor mayorista según sea el caso, las cuales podrán ser verificadas por el área usuaria de los bienes y en caso de resultar adjudicado presentaremos las originales tal y como fueron presentadas en nuestra oferta técnica, como condición de firmar el contrato, se acepta?	Podrán presentar cartas digitalizadas e impresas emitidas por el fabricante o distribuidor mayorista según sea el caso, las cuales podrán ser verificadas por el área usuaria de los bienes y en caso de resultar adjudicado presentaremos las originales tal y como fueron presentadas en nuestra oferta técnica, como condición de firmar el contrato, se acepta?
3	INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA S.A. DE C.V.	X		CAMA CUNA FIDELITICA ELECTRICA	1	Numeral III punto 1.16 DOCUMENTO FCA III	Se solicita amablemente a la convocante poder presentar la carta bajo protesta de decir verdad que el certificado de Buenas Prácticas de fabricación en productos de procedencia nacional no se aplica, ya que en la actualidad COFEPIS no emite dicho documento en aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no para a salud por ende no requieren Registro Sanitario, lo anterior con fundamento en la Ley de Salud y la Ley General de Salud y Artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud, ¿se acepta?	Podrán presentarlo de esta manera sin ser obligatorio para los demás participantes
4	INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA S.A. DE C.V.	X		TORRE ARTROSCOPIA	4	3	DICE: FUENTE DE LUZ, COMPATIBLE CON LOS ACCESORIOS PARA ARTICULACIONES GRANDES Y PROFUNAS. Solicitamos a la convocante que acepte la fuente de luz integrada al módulo de cámara con mismas especificaciones, incisos del 3.1 al 3.4, 3.5, ACEPTA?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.

2
1
e

4	INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA S.A. DE C.V.		X	TORRE ARTROSCOPIA	4	8.2.1	DICE: LENTE DE ARTROSCOPIA DE MUÑECA DE 2.7MM X 72MM A 36GRADOS PARA CAMARA INOSCADA. PREGUNTA: Solicitamos a la comarcal para ofertar lentes de 2.5mm diámetro. SE ACEPTA?	Atengase a lo solicitado para esta partida en el Anexo I de las bases de la presente licitación.
6	INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA S.A. DE C.V.		X	TORRE ARTROSCOPIA	4	11.2	DICE: PIEZA DE MANO RIUSABLE CON ACCESORIOS DISSECTABLES. PREGUNTA: Solicitamos a la comarcal que acepte electrodos para ablación totalmente desechables, que la pieza de mano, electrodos de ablación y cable estén integrados. SE ACEPTA?	Podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.

2

2

2

2